



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19658/2016

CÓRDOBA, 12 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y lo manifestado a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

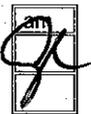
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Profesora Soledad Almada Vargas (Leg. 42278), en el dictado de dos (2) horas cátedra de Formación Plástica (Cód. 318), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017, reconociéndole los servicios que en tales funciones prestara desde el 1° de abril de 2016 hasta el día de ayer, en reemplazo de la Prof. Verónica Yonson (Leg. 31091), quien solicitó licencia por cargo de mayor jerarquía; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURJ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2336